



SECRETARIA

Ratificación del Tratado para la Proscripción
de las Armas Nucleares en la América Latina
por parte del Gobierno de Chile

El Encargado de Negocios, a.i. de la República de Chile en México depositó con el Gobierno mexicano, el 9 de octubre de 1974, el Instrumento de Ratificación de su país del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. El Excelentísimo señor Subsecretario Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores de México lo comunicó al Organismo el 16 del mismo mes, en nota 510939, cuyo texto es el siguiente:

"...Tengo la honra de hacer del conocimiento de Vuestra Excelencia que, el 9 de octubre de 1974, el Encargado de Negocios a.i. de la República de Chile en México depositó, en nombre de su Gobierno, el Instrumento de Ratificación del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, abierto a firma en la ciudad de México, D.F., el 14 de febrero de 1967.- Asimismo, comunico a Vuestra Excelencia que el mencionado Instrumento de Ratificación no contiene la Declaración de Dispensa que prevé la primera parte del párrafo 2 del Artículo 28 del propio Tratado.- Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.- (f) José S. Gallástegui."